

COMISIÓN DE OPERATIVA DE MERCADOS Y SISTEMAS

INFORME DE ACTIVIDADES – EJERCICIO 2015

- 1. INTRODUCCIÓN.**
- 2. MARCO NORMATIVO.**
- 3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**
- 4. COMPETENCIAS.**
- 5. ACTIVIDAD DURANTE 2015.**
 - 5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2015.**
 - 5.2 Principales actuaciones.**

1. INTRODUCCIÓN.

Con objeto de que el Consejo de Administración pueda evaluar el funcionamiento de sus Comisiones delegadas de conformidad con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de fecha 25 de febrero de 2016, ha aprobado el presente informe de actividades correspondiente al ejercicio 2015 para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

2. MARCO NORMATIVO.

El artículo 37 de los Estatutos sociales regula la constitución de una Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas como órgano de apoyo destinado al análisis de las cuestiones relacionadas con la eficiencia de los mercados y sistemas gestionados por el Grupo BME; la aplicación a BME, las sociedades de su Grupo y sus principales accionistas de las condiciones habituales de mercado; y la aplicación del Reglamento Interno de Conducta.

Dicho artículo establece también las normas necesarias para determinar su composición y competencias, normas desarrolladas posteriormente en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración y en el reglamento interno de organización y funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas (en adelante, el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

El Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, conforme con lo establecido en su artículo 1, tiene por objeto determinar los principios de su actuación, para lo cual desarrolla las reglas básicas sobre su organización y funcionamiento, con la finalidad de lograr la mayor eficiencia en el ejercicio de las competencias que le atribuyen los Estatutos sociales y el Reglamento del Consejo de Administración. Su contenido está a disposición del público en la página web corporativa, www.bolsasymercados.es.

3. COMPOSICIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Composición.

Según establecen el artículo 37, apartado 1, de los Estatutos sociales, el artículo 21, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración y el artículo 6, apartado 1, del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, esta Comisión estará integrada por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros.

El Consejo de Administración designará a su Presidente de entre sus miembros y a su Secretario, cargo este último para el que no se necesitará ser miembro de la Comisión y que podrá ser asumido por el Secretario o cualquiera de los Vicesecretarios del Consejo, así como por un miembro de los servicios jurídicos de la Sociedad, teniendo en estos casos voz pero no voto.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 29 de noviembre de 2007, el número de miembros de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas quedó fijado en cuatro (4).

Durante el ejercicio 2015 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha estado conformada por los siguientes tres (3) miembros:

Nombre	Cargo	Calificación
D. Joan Hortalá i Arau	Presidente	Ejecutivo
D. Karel Lannoo	Vocal	Independiente
D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín	Vocal	Dominical
D. Luis María Cazorla Prieto	Secretario no Vocal	No Consejero

El Sr. Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín fue reelegido como vocal de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el 30 de abril de 2015, tras su ratificación como Consejero en la Junta General ordinaria de Accionistas celebrada en esa misma fecha.

Funcionamiento.

El funcionamiento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas está regulado en el artículo 21, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración, en el que se establece que al Presidente del Consejo de Administración le corresponde la facultad de convocatoria de la Comisión y que la misma quedará válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros. Por su parte, el Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su artículo 12, apartado 1, ha concretado que la Comisión se reunirá, al menos, una vez al mes y, en cualquier caso, siempre que la convoque el Sr. Presidente.

Los artículos 21, apartado 1, del Reglamento del Consejo de Administración y 12, apartado 4, del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas establecen que los acuerdos deberán adoptarse con el voto favorable de la mayoría de los miembros asistentes a la sesión, presentes o representados. En caso de empate, el voto del Presidente, o de quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

De conformidad con lo establecido en el último párrafo del apartado 2, del artículo 21, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas informará al Consejo de Administración del desarrollo de sus funciones mediante el envío de copias de las actas de sus reuniones a todos los miembros del Consejo.

4. COMPETENCIAS.

Las competencias de la Comisión Operativa de Mercados y Sistemas se encuentran reguladas en el artículo 37, apartado 2, de los Estatutos sociales y desarrolladas en el artículo 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración y los artículos 8, 9 y 10 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

5. ACTIVIDAD DURANTE 2015.

5.1 Reuniones celebradas durante el ejercicio 2015.

Durante el ejercicio 2015 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha celebrado diez (10) reuniones, con objeto de tratar, entre otros, los siguientes asuntos.

Fecha	Principales asuntos tratados
27/01	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia del Director General de Visual Trader Systems, S.L.U. • Análisis preliminar del Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2014.
26/02	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2014. • Comparecencia del Responsable de la Unidad de Negocio de Información.
24/03	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la situación creada con motivo de la solicitud del concurso de acreedores de Banco Madrid e intervención de Interdin Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. • Comparecencia de Director General de BME Clearing, S.A.U.
30/04	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Liquidación. • Análisis de las actividades desarrolladas por BME y la convocatoria de responsables a próximas reuniones.
27/05	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la incidencia detectada en la Unidad de Renta Fija. • Análisis del proyecto de establecimiento de un Procedimiento de comunicación de incidencias en la Unidad de Negocio de Clearing. • Análisis del proyecto de modificación del Procedimiento de comunicación de incidencias en la Unidad de Negocio de Derivados. • Comparecencia del Consejero Delegado de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. • Información sobre la situación creada con motivo de la solicitud del concurso de acreedores de Banco Madrid e intervención de Interdin Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.
29/06	<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación del Procedimiento de comunicación de incidencias en la Unidad de Negocio de Clearing. • Aprobación de la modificación del Procedimiento de comunicación de incidencias en la Unidad de Negocio de Derivados. • Comparecencia del Responsable de las Unidades de Negocio de Renta Fija y Clearing.
30/07	<ul style="list-style-type: none"> • Comparecencia de la Directora Gerente de Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.U.
29/10	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la convocatoria de responsables a próximas reuniones. • Comparecencia del Director del Servicio de Estudios de BME.
25/11	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la convocatoria de responsables a próximas reuniones. • Comparecencia del Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U.
23/12	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre la convocatoria de responsables a próximas reuniones. • Aprobación del calendario de reuniones para el ejercicio 2016.

5.2 Principales actuaciones.

En las diez (10) reuniones que la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha mantenido a lo largo del ejercicio 2015 se han tratado los siguientes asuntos de su competencia:

- **Análisis y seguimiento de los procedimientos y regulaciones establecidos por las sociedades del grupo para el correcto funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas (artículos 21.2 del Reglamento del Consejo de Administración y 8 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).**

➤ Análisis de la adecuación de los procedimientos o regulaciones establecidos por las sociedades del Grupo en relación con el funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por las mismas (artículo 8.1.a) del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

- Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por Sociedad de Bolsas, S.A.

Durante el ejercicio 2015 no se ha comunicado a la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas la aprobación de normativa por el Consejo de Administración de Sociedad de Bolsas S.A., de conformidad con el Procedimiento para la comunicación de la normativa aprobada por esta sociedad, aprobado por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas en su reunión de 28 de octubre de 2010.

- Información sobre la situación creada con motivo de la solicitud del concurso de acreedores de Banco Madrid e intervención de Interdin Bolsa, Sociedad de Valores, S.A.

En su reunión celebrada el 24 de marzo de 2015, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada sobre la situación creada con fecha 16 de marzo de 2015 en los mercados financieros como consecuencia de la intervención y posterior solicitud de concurso de acreedores de la entidad Banco Madrid, S.A., y la intervención de Interdin Bolsa, Sociedad de Valores, S.A. A dicha reunión de la Comisión fue convocado D. Ignacio Solloa Mendoza, Director General de BME Clearing, S.A.U., quien expuso con detalle las actuaciones desarrolladas por esta sociedad para la liquidación de las posiciones que tenían Banco Madrid, S.A., e Interdin Bolsa, Sociedad de Valores, S.A., en la cámara de contrapartida central.

Posteriormente, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión de fecha 27 de mayo de 2015, contó con la presencia de D. Jesús Benito Naveira, Consejero Delegado de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear) quien informó con detalle sobre las actuaciones desarrolladas por esta sociedad con motivo de la intervención y posterior solicitud de concurso de acreedores de Banco Madrid, S.A., para la liquidación de operaciones bursátiles, la ejecución de las garantías de política monetaria solicitada por Banco de España, la liquidación de la renta fija, así como sobre la forma de actuar en relación con las tarifas generadas a favor de Iberclear.

➤ Seguimiento de las incidencias que se produzcan en el funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por la Sociedad y las sociedades del Grupo (artículo 8.2.a) del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

Dentro de las funciones de análisis y seguimiento que le atribuye el artículo 21, apartado 2, del Reglamento del Consejo de Administración y que son desarrolladas en el artículo 8 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, a fecha 1 de enero de 2015 esta Comisión tenía establecidos cinco procedimientos de comunicación de

incidencias: en la Unidad de Negocio de Renta Variable desde el ejercicio 2010, en las Unidades de Negocio de Renta Fija, Derivados y Liquidación desde el ejercicio 2011 y en el Área Corporativa de Tecnología desde el ejercicio 2012.

Como consecuencia de la redefinición de las Unidades de Negocio del Grupo llevada a cabo en el ejercicio 2014 tras la separación de las actividades de mercado de productos derivados y de cámara de compensación, que conllevó la creación de una Unidad de Negocio de Clearing, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión celebrada el 27 de mayo de 2015, analizó el proyecto de establecimiento de un procedimiento de comunicación de incidencias en la mencionada Unidad de Negocio, así como la modificación del procedimiento establecido para la comunicación de incidencias detectadas en la Unidad de Negocio de Derivados para ajustarse a la nueva distribución de funciones.

En su posterior reunión celebrada el 29 de junio de 2015, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas aprobó el establecimiento de un Procedimiento de comunicación de incidencias para la Unidad de Negocio de Clearing y la modificación del Procedimiento de comunicación de incidencias en la Unidad de Negocio de Derivados.

De conformidad con lo establecido en los mencionados procedimientos, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha sido informada a lo largo del ejercicio 2015 de las siguientes incidencias detectadas en el funcionamiento de los mercados y sistemas gestionados por BME:

- Incidencias detectadas en la Unidad de Renta Fija.

En su reunión celebrada el 27 de mayo de 2015 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas fue informada de la incidencia detectada el 21 de mayo de 2015, calificada como de gravedad media, originada por la instalación de ciertas actualizaciones en los sistemas de comunicación entre las sedes de Las Rozas y Madrid lo que provocó desconexiones puntuales por parte de miembros del Sistema Electrónico de Negociación de Activos Financieros (SENAF), tanto nacionales como extranjeros, durante un periodo de dos minutos.

- Incidencias detectadas en la Unidad de Liquidación.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión celebrada el 30 de abril de 2015, fue informada con detalle de la incidencia producida el 19 de marzo de 2015, calificada como grave, aunque no produjo pérdida de servicios, cuyo origen fue la falta de adeudo en la cuenta de Banco Madrid, S.A. en Banco de España de la liquidación de unas operaciones de compra de valores efectuadas el 16 de marzo de 2015, antes de tenerse conocimiento de la intervención de la mencionada entidad. Dicha falta de adeudo se reiteró en sucesivas cuentas multilaterales y, finalmente, se solucionó de forma manual con un acuerdo consensuado con Banco de España.

Durante el ejercicio 2015 la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas no ha recibido comunicaciones de incidencias detectadas en las Unidades de Negocio de Renta Variable, Derivados, Compensación y el Área Corporativa de Tecnología.

- Conocer de los procedimientos establecidos para que se apliquen las condiciones habituales de mercado y el principio de paridad de trato a las transacciones, operaciones y actuaciones que la Sociedad, sus Consejeros o accionistas con participaciones relevantes y estables de capital lleven a cabo como emisor, cliente o usuario en los mercados y sistemas gestionados por las sociedades del grupo (artículos 21.2.b) del Reglamento del Consejo de Administración y 9 del Reglamento de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas).

- Convocatoria de los responsables de las distintas Unidades de Negocio y Áreas Corporativas del Grupo BME.

La Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha convocado a sus reuniones celebradas a lo largo del ejercicio 2015 a los responsables de las distintas Unidades de Negocio, Áreas Corporativas y sociedades del Grupo, de conformidad con el acuerdo adoptado por esta Comisión en su reunión de fecha 23 de noviembre de 2006.

Estas comparecencias han tenido por objeto analizar las actividades realizadas por las sociedades del Grupo BME, los nuevos proyectos emprendidos, las medidas adoptadas en cumplimiento de las diferentes regulaciones y los desarrollos normativos en curso que pudieran afectar a la actividad del Grupo.

En concreto, han sido convocados a las siguientes reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas:

- ✓ el 27 de enero de 2015, el Director General de la sociedad Visual Trader Systems, S.L., que, además de informar sobre la actividad que desarrolla dicha sociedad y los servicios y productos que ofrece, analizó los efectos que en la misma pudieran tener la normativa en trámite de aprobación por ESMA (*European Securities and Markets Authority*), y la reforma del sistema de compensación y liquidación de valores;
- ✓ el 26 de febrero de 2015, el Responsable de la Unidad de Negocio de Información, para informar sobre las principales actividades desarrolladas por las sociedades que se integran bajo esta Unidad de Negocio;
- ✓ el 24 de marzo de 2015, el Director General de BME Clearing, S.A.U., para exponer la situación en la que se encontraban los proyectos de reforma del sistema de compensación y liquidación de valores y de creación de un segmento de compensación de swaps de tipo de interés (IRS);
- ✓ el 27 de mayo de 2015, el Consejero Delegado de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (Iberclear), quien informó acerca de la situación del proyecto Target 2 Securities (T2S) del Eurosistema y el calendario de actuaciones previsto en Iberclear para el desarrollo del mencionado proyecto;
- ✓ el 29 de junio de 2015, el Responsable de las Unidades de Renta Fija y Clearing, para informar sobre las exigencias de información derivadas de la normativa vigente, la actividad que desarrolla BME Clearing, S.A.U. como cámara de contrapartida central y los proyectos de nuevos segmentos de renta variable y de compensación de swaps de tipo de interés (IRS), y de los mercados y sistemas multilaterales de negociación gestionados por AIAF, Mercado de Renta Fija S.A.U.;

- ✓ el 30 de julio de 2015, la Directora Gerente de Instituto Bolsas y Mercados Españoles, S.L.U., con la finalidad de informar acerca de la actividad formativa desarrollada por dicha sociedad;
- ✓ el 29 de octubre de 2015, el Director del Servicio de Estudios de BME, para informar sobre el marco de actuación de este servicio, el papel que desempeña dentro del Grupo BME y los servicios que presta a las Unidades de Negocio y Áreas corporativas del Grupo; y,
- ✓ el 25 de noviembre de 2015, el Presidente de la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Valencia, S.A.U., a los efectos de informar sobre la actividad que desarrolla dicha sociedad, su estructura jurídica interna y las novedades más relevantes de los últimos ejercicios.

Con objeto de planificar las comparecencias de los responsables de las sociedades del Grupo, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en su reunión celebrada el 30 de abril de 2015 analizó las principales y nuevas actividades desarrolladas por aquéllas, y los días 29 de octubre, 25 de noviembre y 23 de diciembre de 2015 tomó conocimiento de la planificación de dichas comparecencias para los primeros meses del ejercicio 2016.

- Conocer de la aplicación del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad y su Grupo, recibiendo periódicamente información al respecto del Comité de Normas de Conducta o instancia equivalente prevista en dicho Reglamento, e informando, además, previamente sobre cualquier modificación de dicho Reglamento que se someta a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad (artículo 19.2.c) del Reglamento del Consejo de Administración).

- Cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad.

A lo largo del ejercicio 2015, el Presidente del Comité de Normas de Conducta ha asistido a todas las reuniones celebradas por la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas para informar sobre la aplicación del Reglamento Interno de Conducta.

- Asuntos propios de la competencia de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

- Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

Conforme con lo establecido en el artículo 10, apartado 3, del Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas, en sus reuniones celebradas los días 27 de enero y 26 de febrero de 2015, analizó y aprobó, respectivamente, el Informe de Actividades de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas correspondiente al ejercicio 2014.

Este informe fue incorporado al Informe anual de Actividades del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2014 que el Consejo aprobó por unanimidad en su reunión celebrada el 24 de marzo de 2015 y puso a disposición de los accionistas de la Sociedad junto con la convocatoria de la Junta General ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

- Remisión de copia de las actas de las reuniones de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas.

De conformidad con lo establecido en el apartado 2, último párrafo, del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, el Secretario de la Comisión de Operativa de Mercados y Sistemas ha remitido copia de las actas de las reuniones celebradas por esta Comisión en el ejercicio 2015 a todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad.